

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
“REPOSICION VEHICULOS
DEPARTAMENTO DE SALUD,
COMUNA DE QUILLECO” ID N°3652-
23-LP24.

DECRETO ALCALDICIO N° 3380 /

QUILLECO, 13 DE DICIEMBRE DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°2516 de fecha 03.10.2024, que nombra comisión evaluadora de ofertas para la Licitación Pública “REPOSICION VEHICULOS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLECO” ID N°3652-23-LP24.
- 2- El Informe de Evaluación de ofertas, que propone al Sr. Alcalde Adjudicar la Licitación Pública “REPOSICION VEHICULOS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLECO” ID N°3652-23-LP24, LINEA N°1 al oferente SALINAS Y FABRES S.A. RUT N° 91.502.000-3, 2 CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA JMC MODELO GRAND AVENUE 4X4, por un monto de \$55.930.000.- impuestos incluidos y plazo de entrega de 30 días hábiles. LINEA N°2 al oferente SERVIMAQ SPA RUT N° 79.649.670-2, 1 MINIBUS MARCA MAXUS MODELO G10, por un monto de \$29.476.940.- impuestos incluidos y plazo de entrega de 20 días hábiles.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública “REPOSICION VEHICULOS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLECO” ID N°3652-23-LP24, LINEA N°1 al oferente SALINAS Y FABRES S.A. RUT N° 91.502.000-3, 2 CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA JMC MODELO GRAND AVENUE 4X4, por un monto de \$55.930.000.- impuestos incluidos y plazo de entrega de 30 días hábiles. LINEA N°2 al oferente SERVIMAQ SPA RUT N° 79.649.670-2, 1 MINIBUS MARCA MAXUS MODELO G10, por un monto de \$29.476.940.- impuestos incluidos y plazo de entrega de 20 días hábiles.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO SOLAR JARA
ALCALDE DE QUILLECO

CSJ/LCA/MSP/msp

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Gobierno Regional
- Archivo Secplan (2)